



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.** -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/18/2022**, relativo al **Asunto General** formado con la cédula de notificación electrónica de fecha uno del mes y año en curso, de Israel Esquivel Calzada, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien con fundamento en los artículos 33, fracción III, 34, 101, 109 y 110 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en resolución de veintiocho de febrero del año en curso, dictada en el expediente número SUP-REP-43/2022, SUP-REP-44/2022 y SUP-REP-48/2022, ACUMULADOS, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se solicita el auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, para que por su conducto notifique la resolución en cita de manera personal a la Gobernadora del Estado de Campeche, quien señaló como domicilio el ubicado en calle 10-B entre 45ª y 45-b, número 181, Barrio de Guadalupe, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24010, sede de la Consejería Jurídica, y como autorizados a Carlos Cuauhtémoc Sánchez Cabrera y/o Alejandro Moo Cervera; y en su oportunidad remitan las constancias correspondientes. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), a las 20:17:33, el día uno de marzo del presente año. **El magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, encargado de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de marzo de dos mil veintidós.** - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cinco minutos** del día de hoy **tres de marzo de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha tres de marzo de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/18/2022.**

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Encargado de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con la cédula de notificación electrónica de fecha uno del mes y año en curso, de Israel Esquivel Calzada, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien con fundamento en los artículos 33, fracción III, 34, 101, 109 y 110 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado en resolución de veintiocho de febrero del año en curso, dictada en el expediente número SUP-REP-43/2022, SUP-REP-44/2022 y SUP-REP-48/2022, ACUMULADOS, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se solicita el auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, para que por su conducto notifique la resolución en cita de manera personal a la Gobernadora del Estado de Campeche, quien señaló como domicilio el ubicado en calle 10-B entre 45ª y 45-b, número 181, Barrio de Guadalupe, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24010, sede de la Consejería Jurídica, y como autorizados a Carlos Cuauhtémoc Sánchez Cabrera y/o Alejandro Moo Cervera; y en su oportunidad remitan las constancias correspondientes. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 20:17:33, el día uno de marzo del presente año. Conste. - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -**

Vista la cuenta, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Encargado de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA. - - -**



**PRIMERO:** Con la cédula de notificación electrónica de fecha uno del mes y año en curso, de Israel Esquivel Calzada, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta, y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/18/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**SEGUNDO:** Se tienen por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha uno del mes y año en curso, de Israel Esquivel Calzada, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado en resolución de veintiocho de febrero del año en curso, dictada en el expediente número SUP-REP-43/2022, SUP-REP-44/2022 y SUP-REP-48/2022, ACUMULADOS, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se solicita el auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, para que por su conducto notifique la resolución en cita de manera personal a la Gobernadora del Estado de Campeche, quien señaló como domicilio el ubicado en calle 10-B entre 45ª y 45-b, número 181, Barrio de Guadalupe, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24010, sede de la Consejería Jurídica, y como autorizados a Carlos Cuauhtémoc Sánchez Cabrera y/o Alejandro Moo Cervera; y en su oportunidad remitan las constancias correspondientes; recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA). -----

**TERCERO:** Como se solicita notifíquese de manera personal a la Gobernadora del Estado de Campeche, en el domicilio el ubicado en calle 10-B entre 45ª y 45-b, número 181, Barrio de Guadalupe, San Francisco de Campeche, C.P. 24010, sede de la Consejería Jurídica, y como autorizados a Carlos Cuauhtémoc Sánchez Cabrera y/o Alejandro Moo Cervera; una vez que se lleve a cabo la notificación ordenada en auxilio de la citada Sala Superior en cita, remítase la diligencia referente a la notificación practicada, primero a la cuenta de correo electrónico [cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx](mailto:cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx); y posteriormente, la original al



domicilio ubicado en Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México, por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes. -----


**CUARTO:** Así mismo, envíense a través de oficio para conocimiento a la magistrada y los magistrados que integran este Tribunal Electoral, copias simples digitalizadas la sentencia citada; hecho lo ordenado en los presentes autos, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Encargado de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX

  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (3 de marzo de 2022), hago entrega de los autos a la actúa-  
ria de este tribunal. Conste. -----